

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8850**      *GUADALAJARA*

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia N.º 4 de Guadalajara,

Por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 369/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0005789, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso consecutivo, de fecha de 28 de enero de 2021, del deudor Mario Vicente Notario, con dni: 11829157G.

El mismo Auto apertura la fase de liquidación poniendo de manifiesto el Plan de liquidación.

2.º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D. Juan Jesús Castillo Barro, con domicilio postal en Madrid, calle Blasco de Garay 94, 5.º Dcha y dirección electrónica [juan@castillobarros.es](mailto:juan@castillobarros.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 16 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210010559-1